

FECHA: 22/12/2017  
EXPEDIENTE Nº: 3104/2009  
ID TÍTULO: 2502042

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Medicina</li><li>• Escuela de Enfermería de la Cruz Roja</li><li>• Escuela de Enfermería de La Fundación Jiménez Díaz</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### **OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a lo dispuesto en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

## **SOLICITUD DE MODIFICACION**

### **0-Descripción general**

#### **Descripción del cambio:**

Hasta 2011, la Titulación de Enfermería en la UAM, se impartió en cinco centros adscritos. En enero de 2011, se integraron 3 de estos centros en la Universidad Autónoma, a partir de ese momento el Grado en Enfermería se imparte en la Facultad de Medicina y en dos centros adscritos: Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja y Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.. Por este motivo se procede a modificar y actualidad la información contenida en la Memoria de Verificación del Título. En el epígrafe 1.3 se ajusta el número de estudiantes admitidos en la Facultad de Medicina. En el apartado 2.1 se actualizan los datos relativos a la integración, revisando también la legislación y los enlaces de referencia. En el epígrafe 4 Acceso y admisión de estudiantes se revisan los subapartados (4.1, 4.2, 4.3, 4.4.) actualizando la información correspondiente. En el apartado 5 Planificación de las enseñanzas, se revisan los requisitos para la matriculación en el Trabajo Fin de Grado, se actualizan los mecanismos de actuación docente así como los procedimientos de movilidad de los estudiantes (5.1). Se ajustan las actividades formativas de las materias (5.2). En las materias optativas se incluyen los contenidos y competencias. Se incorpora una nueva optativa "Seguridad en el Cuidado del Paciente" en la Escuela Universitaria

de Enfermería Fundación Jiménez Díaz en sustitución de "Documentación y Lectura Crítica" ya que sus contenidos forman parte de otras asignaturas (5.5). En el epígrafe de Personal Académico, se incorpora la tabla de profesorado de la Facultad de Medicina y se actualiza la información relativa al profesorado de los centros adscritos (6.1). En Otros recursos humanos (6.2) y en Recursos materiales y servicios (7.1) se procede también a ajustar la información. En Resultados previstos (epígrafe 8), se modifica la Tasa de Graduación a valores actuales tras analizar los resultados obtenidos desde la implantación del Grado (8.1) y se incorpora información relativa a los procedimientos de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (8.2). En el epígrafe 9 Sistema de Garantía de Calidad, se actualiza el enlace que conecta con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina y en el que se ha modificado la información relativa al manual de Garantía de Calidad del Grado de Enfermería.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

#### **Descripción del cambio:**

Tras la integración de los tres centros de enfermería en la Facultad de Medicina y en base a los recursos disponibles, se ajusta el número de estudiantes admitidos.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

#### **Descripción del cambio:**

Se actualizan los datos relativos a la integración en la Facultad de Medicina, de las tres Escuelas de Enfermería procedentes de la Consejería de Sanidad. Se revisan la legislación y los enlaces de referencia.

### **4.1 - Sistemas de información previo**

**Descripción del cambio:**

Se adapta la información a la situación de impartición del grado de Enfermería en tres centros: Facultad de Medicina y dos centros adscritos a la UAM.

**4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza la información sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión.

**4.3 - Apoyo a estudiantes**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza el texto y los enlaces a la WEB de cada centro para adaptarlo a la nueva situación tras la integración de los tres centros en la Facultad de Medicina.

**4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

**Descripción del cambio:**

Se actualiza la normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM.

**5.1 - Descripción del plan de estudios**

**Descripción del cambio:**

Se revisan los requisitos previos para la matriculación en el Trabajo de Fin de Grado, se actualizan los mecanismos de coordinación docente así como los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Se ajusta la numeración de los subapartados.

## **5.2 – Actividades Formativas**

### **Descripción del cambio:**

Se revisan y ajustan las actividades formativas de las materias.

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

### **Descripción del cambio:**

En el módulo de materias optativas ofertadas por la Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz se ha incluido una nueva optativa que se titula Seguridad en el Cuidado del Paciente en sustitución de Documentación y lectura crítica. En el módulo materias optativas de los tres centros, se incluyen los contenidos y las competencias.

## **6.1 – Profesorado**

### **Descripción del cambio:**

Con la integración de los centros se incorpora la tabla de Profesorado de la Facultad de Medicina. Por otra parte, la información del profesorado de los centros adscritos figura en el PDF adjunto también modificado para adaptarlo a la actualidad.

## **6.2 - Otros recursos humanos**

### **Descripción del cambio:**

Como consecuencia de la integración de las tres escuelas de Enfermería en la Facultad de Medicina, se modifica este apartado para adaptarlo a la nueva situación. También se actualiza la información de los dos centros adscritos.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

#### **Descripción del cambio:**

Tras la integración de los tres centros de enfermería en la Facultad de Medicina, se sustituye el documento de PDF existente por otro que contempla los recursos actuales, tanto de la Facultad de Medicina como de los dos centros adscritos.

### **8.1 – Estimación de resultados con valores cuantitativos**

#### **Descripción del cambio:**

Se modifica la Tasa de Graduación a valores más realistas después de analizar los resultados de las nuevas promociones de Grado que han finalizado sus estudios. Se actualiza la información para el Grado de Enfermería.

### **8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

#### **Descripción del cambio:**

Se incorporan y actualiza la información pertinente sobre los procedimientos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

**Descripción del cambio:**

Se incorpora el enlace que conecta con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Medicina habiéndose modificado la información en el Manual del Sistema de Calidad del Grado en Enfermería.

Madrid, a 22/12/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos